

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16987 *RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.*

A tenor de lo dispuesto en la norma 7 de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 1975), por la que se convocaba oposición para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva de esta Dirección General, y en uso de las atribuciones conferidas, se ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Carlos Muñoz-Repiso y Vaca, Director general de Tráfico, actuando como sustituto don Ezequiel de Pablos Abril, Secretario general de dicha Dirección General.

Vocales:

Don Santiago Corredor Durán, Secretario general de la Dirección General de Asistencia Social, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, actuando como sustituto, con la misma representación, don Román Ledesma Rodríguez, Secretario general de la Dirección General de Política Interior.

Don Julián Biarge Hernández, Jefe del Servicio de Administración de la Dirección General de Tráfico, actuando como sustituto don Antonio Baeza Talavera, Jefe de la Sección de Gabinete de Estudios, de la misma Dirección General.

Don José Nicolás Pérez Velasco, Jefe de la Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Superior, en representación de la Dirección General de la Función Pública, actuando como sustituto, con la misma representación, don Rafael Pérez Ortiz, Jefe de la Sección de Régimen Legal de la Administración Institucional, de la misma Dirección General.

Vocal-Secretario: Doña María Pilar Andrés Trives, Jefe del Negociado de Asuntos Generales de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Tráfico, actuando como sustituto don Fidel Pérez Francisco, Jefe del Negociado de Contabilidad de la Sección de Administración Financiera de dicha Dirección General.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas 8 y 9 de la mencionada Resolución. El Presidente del Tribunal acordará en cada caso las suplencias pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 31 de julio de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

16988 *RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.*

Transcurrido el plazo establecido por la Resolución de este Centro Directivo de fecha 3 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio), por la que se hacía pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por Resolución de fecha 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 1975), se eleva a definitiva dicha relación, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, habiéndose estimado las que a continuación se indican, por lo que se incluyen en la misma con el número de orden y especificaciones que también se detallan:

- 453. Bolea Bosque, María Soledad — A.
- 581. Calvo Martín, Cándido — A.
- 610. Cantón Celadilla, Francisco — A.
- 1.146. Fernández Pérez, José Alfredo — A.
- 1.158. Fernández Sanz, María de los Reyes — A.
- 1.312. García Alcalde, Manuel — A.

- 1.430. García Romo, José Vicente — A.
- 2.548. Moncada González, José — B.
- 3.024. Pérez Pérez, Belarmino — A.

Se desestiman, por otra parte, las reclamaciones formuladas por don Antonio Femenia Soier, don Alfonso Nuñez Camargo y doña María del Carmen Ramos Ramos, por no acreditar estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

Se hacen, además, las rectificaciones que se transcriben a continuación:

Número	Donde dice	Debe decir
227	B	A
558	B	A
1.527	Acogido Ley 1947	—
1.579	B	A
1.607	B	A
2.355	Martínez Surdalo	Martínez Burdalo.
2.522	B	A
2.690	B	A
3.214	A	B
3.470	Ruiz Alonso, Luis Angel	Ruiz Alonso, Manuel.
3.699	Santamaría Baños, Juan Jesús	Santamaría Baños, Juan Jesús.
4.098	—	Acogido Ley 1947.

Como consecuencia de la agregación en la relación de admitidos de los opositores relacionados anteriormente de la rectificación de apellidos, también relacionada y de los números bis indicados en la relación provisional, se producen las alteraciones siguientes:

Con el número 453 se incluye a doña María Soledad Bolea Bosque, aumentando en una unidad todos los números comprendidos entre doña María Angeles Bolívar Gasquez, que pasa a tener el 454, y don Manuel Calvo Gutiérrez, que pasa a tener el 560.

Con el número 561 se incluye a don Cándido Calvo Martín, aumentando en dos unidades todos los números comprendidos entre doña María Rosario Calvo Mejjide, que pasa a tener el 562, y don Francisco José del Canto Gallo, que pasa a tener el 609.

Con el número 610 se incluye a don Francisco Cantón Celadilla, aumentando en tres unidades todos los números comprendidos entre doña María Clara Cantón Martínez, que pasa a tener el 611, y don Daniel Díaz García, que pasa a tener el 913.

Con el número 914 se incluye a don José Díaz García, que tenía el 911 bis, aumentando en cuatro unidades todos los números comprendidos entre doña María del Carmen Díaz García, que pasa a tener el 915, y don José León Fernández García, que pasa a tener el 1.103.

Con el número 1.104 se incluye a don José María Fernández García, que tenía el 1.099 bis, aumentando en cinco unidades todos los números comprendidos entre doña María Jesús Fernández García, que pasa a tener el 1.105, y don Alejandro Fernández Moya, que pasa a tener el 1.138.

Con el número 1.139 se incluye a don José Luis Fernández Moya, que tenía el 1.133 bis, aumentando en seis unidades todos los números comprendidos entre don Eduardo Fernández Mozos, que pasa a tener el 1.140, y doña Elena Fernández Pérez, que pasa a tener el 1.145.

Con el número 1.146 se incluye a don José Alfredo Fernández Pérez, aumentando en siete unidades todos los números comprendidos entre don Marcelo Fernández Pérez, que pasa a tener el 1.147, y don Fausto Fernández Sánchez, que pasa a tener el 1.157.

Con el número 1.158 se incluye a doña María de los Reyes Fernández Sanz, aumentando en nueve unidades todos los números comprendidos entre don Juan García Alcón, que pasa a tener el 1.313, y don José García Arias, que pasa a tener el 1.319.

Con el número 1.320 se incluye a doña Angeles Argentina García Ardil, que tenía el 1.309 bis, aumentando en diez unidades todos los números comprendidos entre don Pedro García Arqueza, que pasa a tener el 1.321, y don Enrique Jesús García Roldán, que pasa a tener el 1.429.

Con el número 1.430 se incluye a don José Vicente García Romo, aumentando en once unidades todos los números comprendidos entre don Antonio García Rouco, que pasa a tener el 1.431, y don José Gómez Hernández, que pasa a tener el 1.541.

Con el número 1.542 se incluye a don Jesús María Gómez Hidalgo, que tenía el 1.530 bis, aumentando en doce unidades todos los números comprendidos entre doña Eulalia Gómez Jiménez, que pasa a tener el 1.543, y don José Antonio Izquierdo Rebollo, que pasa a tener el 1.881.

Con los números 1.882 y 1.884 se incluyen a don Fernando José Izquierdo Zorrilla y don Luis Miguel Izquierdo Zorrilla, que tenían el 1.870 bis (1) y 1.870 bis (2), aumentando en catorce unidades todos los números comprendidos entre doña María Eugenia Izquierdo Zorrilla, que pasa a tener el 1.884, y don Carlos Monasterio López, que pasa a tener el 2.547.

Con el número 2.548 se incluye a don José Moncada González, aumentando en quince unidades todos los números comprendidos entre doña Ana María Moncho García, que pasa a tener el 2.549, y don Francisco Pérez Peregrina, que pasa a tener el 3.023.

Con el número 3.024 se incluye a don Belarmino Pérez Pérez, aumentando en dieciséis unidades los números comprendidos entre don Juan Francisco Pérez Prieto, que pasa a tener el 3.025, y el último de la lista de admitidos en la relación provisional, don Alfonso Zurdo Legido, que pasa a tener el 4.147, número total de opositores admitidos.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 31 de julio de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

16989 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de Tráfico, por la que se hace público el día, hora y lugar en que se realiza el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.*

De conformidad con la norma 8.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 1975), por la que se convocaba oposición para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva, el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el día 16 de agosto próximo, a las trece horas, en el despacho oficial del Director general de Tráfico, sito en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, 7, segunda planta, siendo este acto público.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 31 de julio de 1975.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16990 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se hace pública la provisión de 14 plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de dicho personal, previa Delegación de la Octava Jefatura Regional de Carreteras.*

Por Orden la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 11 de junio pasado, ha sido aprobada la propuesta de esta Jefatura, redactada sobre el acta de examen del concurso-oposición libre, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de enero de 1975.

Los concursantes aprobados con derecho a plaza son los siguientes:

1. D. Antonio Borrego Alonso.
2. D. Manuel Escalona Alvarez.
3. D. Antonio Prieto Sánchez.
4. D. Francisco Muñoz Nieto.
5. D. Juan José Benjumea Barrera.
6. D. Francisco Imbernon Jurado.
7. D. Antonio Cabezuolo Rejas.

8. D. José Lora Villar Moreno.
9. D. Joaquín García Romero.
10. D. Wenceslao Romero Rodríguez.
11. D. Antonio Medina Reina.
12. D. Manuel García Sánchez.
13. D. Francisco José Gómez Ruiz.
14. D. Manuel Marín Sequera.

De conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, en sus artículos 22, 23 y 24, el plazo máximo de incorporación al trabajo es de treinta días, a contar desde la fecha de la presente publicación, debiendo presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del citado plazo, la documentación siguiente:

Primero.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

Segundo.—Certificación de antecedentes penales.

Tercero.—Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Sevilla, 7 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Pérez de Lama.—5.555-E.

16991 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición libre y restringido, de carácter nacional, para proveer dos plazas de Capataz de Brigada vacantes en esta provincia.*

Autorizado, con fecha 20 del pasado mes de junio, por la Subsecretaría de Obras Públicas la celebración del concurso-oposición referido, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que, a propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, determine la Subsecretaría de carácter general para cada categoría, de acuerdo con los conocimientos generales enumerados en el artículo 6.º, apartado b).

Solicitudes

Se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, y podrán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa y detallada de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos fijando día, hora, lugar y Tribunal examinador en esta capital.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, quienes, dentro del plazo que se fijará, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los mismos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Sevilla, 10 de julio de 1975.—El Delegado provincial, J. R. Pérez de Lama.—5.554-E.